



AYUNTAMIENTO DE SANTA CILIA (HUESCA)

BANDO

Se viene observando el incumplimiento de la obligación de recoger los excrementos de los perros en diferentes calles, dejando alguna de ellas en estado lamentable.

Asimismo, se ha producido algún incidente estos últimos días entre perros por no llevarlos atados o encontrarse descontrolados.

Habiéndose avisado de forma reiterada ya de estas obligaciones recogidas en la Ordenanza Municipal reguladora de la tenencia de animales de compañía se comunica que cuando se observe algún incumplimiento se tomarán las medidas sancionadoras pertinentes.

En Santa Cilia a 30 de septiembre de 2019.

El Alcalde,
Adrian Vinacua Giménez

AYUNTAMIENTO DE SANTA CILIA

C/ Mayor, 8

22791 SANTA CILIA (HUESCA)

CIF: P-2228600-I

TLF. Y FAX: 974-377-168

e-mail: aytosantacilia@hotmail.com



Cód. Validación: 5SEPHKFXFNNU3CCHS553YE6 | Verificación: <http://santacilia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1